

CÉSAR TOSAL VÁZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de Abril de 1996 se ha presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." otorgada el 17 de Abril de 1996 ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Control e Intervención, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ALA-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el aumento de capital y la reforma del estatuto de la "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.", en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Cuarto del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía "Ecuadorian Rubber Company C.A." - hoy "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." - , del contenido de la presente Resolución y la sitúen en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Municipal del Cantón Cuenca: a) inscriba en dicha registro la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la compañía "Ecuadorian Rubber Company C.A." - hoy "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." - ; y c) sitúe en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, las razones del cumplimiento de lo mandado.

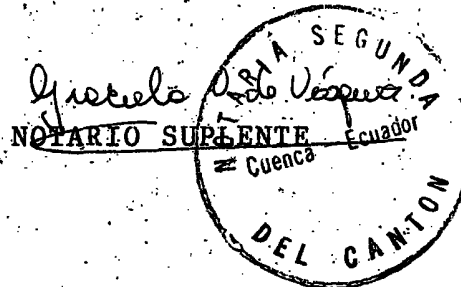
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la citada escritura, elaborada por esta Superintendencia, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- PARA QUE SE DEJE EN LA Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 26 de Abril de 1996

César Tosal Vázquez
D^{te}. César Tosal Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

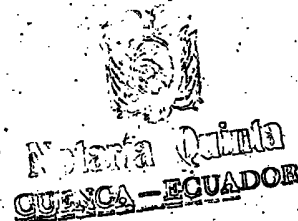
011

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 3 de mayo de 1.996.



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Presente Resolución.- Cuenca a 3 de Mayo de 1996.

[Signature]
Dr. Francisco Corrales Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 123 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.** - otorgada ante la señora Graciela Vintimilla de Vázquez, Notario Segundo Suplente del Cantón Cuenca, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 6 DE MAYO DE 1996. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

